

San Lorenzo, 13 de agosto de 2024.-

Señor
Abg. JUAN AGUSTIN ENCINA
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

Me dirijo a usted con relación a las observaciones realizadas en el marco del proceso para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 para el proceso OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LAS CALLES KURUZÚ VERÁ Y ÑUMI DEL BARRIO LAURELTY" ID 452.546**, a fin de realizar las aclaraciones correspondientes:

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

▪ **Comentario**

- Dictamen técnico: Solicitamos indicar el ID del llamado//SICP:Plazo de Validez de la Garantía:.....Se encuentra incompleto//PBC:Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [indicar años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.....Completar//PBC:Consultamos si corresponde que en indicadores de cumplimiento : El indicador sea Informe , teniendo en cuenta : LA TOTALIDAD en el certificado presentado //PBC:Solicitud de Pago de Anticipo:: LA TOTALIDAD en el certificado presentado . Replantear :Se solicita establecer la forma de amortización del anticipo en concordancia con la cantidad de certificado requerido en indicadores de cumplimiento contractual teniendo en cuenta que la devolución de anticipo debe comprender el 100% del monto anticipado//

Dictamen Técnico: El Dictamen Técnico es realizado por la Unidad Solicitante del proyecto al elaborar el proyecto y solicitar el inicio del llamado, que es momento de justificación de las necesidades para el inicio de todo el proceso, en esa instancia el proceso aun no cuenta con ID identificador ni definición del tipo de procedimiento a realizar, ya que como su nombre lo indica es un DICTAMEN TÉCNICO del porqué se solicita la realización del proyecto.-

SICP, Plazo de Validez de la Oferta: Se procede a completar.-

PBC, Personal Solicitado: Se procede a la corrección.-

Indicadores de Cumplimiento: Se procede al cambio.-

Anticipo: Antendiendo el plazo de ejecución de los trabajos, será presentado un solo certificado y por ende factura, se procederá al descuento de la totalidad en la factura remitida.-

